SUERTES DE LEÑA 2023

	NOMBRE
1.	JOSÉ LUIS ALCALDE ORTEGA
2.	MARTA ARANDA DEL RÍO
3.	JOSÉ LUIS CABEZÓN DE PEDRO
4.	ENRIQUE ALBILLOS VILLAFRANCA
5.	MIGUEL ÁNGEL BARRIO GÜEMES
6.	Mª BEGOÑA CURIEL AHEDO
7.	MARTA ORTEGA SANTAMARÍA
8.	Mª PILAR SANTACRIZ REOYO
9.	JUAN CARLOS PORRAS GONZÁLEZ
10.	LUIS MARCOS FRANCO PEREIRA
11.	PABLO ENAI MENJÍVAR
12.	Mª ANTONIA AUSÍN NIETO
13.	MARINO SÁIZ TOLEDO
14.	PABLO HERNANDO ÁVILA
15.	JAIME COLINA LARA
16.	BENJAMÍN CABEZÓN DE PEDRO
17.	Mª CARMEN BLANCO ALEGRE
18.	DOMINGO ORTEGA CÁMARA
19.	ROBERTO ORTEGA VILLAFRANCA
20.	RAÚL ORTEGA VILLAFRANCA
21.	GUADALUPE ARRANZ VAL
22.	IGOR DÍEZ DE LA CANÓNIGA
23.	LEONOR GONZÁLEZ SANTOS
24.	JOSÉ LUIS VELASCO LÓPEZ
25.	MARIO LÁZARO CORRAL
26.	LETICIA NIETO CÁMARA
27.	ISABEL POLIDURA GÓMEZ
28.	REBECA NIETO MORENO
29.	EUGENIO MARTÍNEZ PAREDES
30.	Mª ALEGRÍA GARCÍA MARTÍNEZ
31.	ALBERTO SANZ VACA
32.	JOSÉ RAMÓN GUERRA LÁZARO

CALLES:

En la zona de aprovechamiento, se abrirán calles de 3,5 m de anchura máxima cada 30 m (de distancia entre ejes de las calles). Las calles quedarán interrumpidas o no serán necesarias, al atravesar los claros en la masa y las zonas donde el espaciamiento de los pies permita el tránsito de tractores sin necesidad de calles.

APEO:

El aprovechamiento incluirá el apeo a hecho de los pies de las calles y el apeo de las entrecalles se realizará conforme a los siguientes supuestos que se podrán presentar de forma simultánea:

A. Si existen RESALVOS PROCEDENTES DE LA RESERVA REALIZADA EN INTERVENCIONES ANTERIORES, DE UN DIÁMETRO DE 15 CM O SUPERIOR, se extraerán exclusivamente 1 de cada 5 de los resalvos respetados de la rotación anterior, apeando siempre los pies de peor conformación y/o vitalidad (ramosos, torcidos, puntisecos, etc).

QUITAR 1 DE CADA 5 PIES (EL PEOR)

B. Si hay PIES TRASMOCHOS O PIES "DE PODA" presentes en el área delimitada, el aprovechamiento incluirá su poda (NO SE PERMITE TRASMOCHAR NUEVOS PIES). En el caso de leñas de poda, se respetará sin podar al menos una guía por cada rama principal, escogidas entre las de mayor vitalidad.

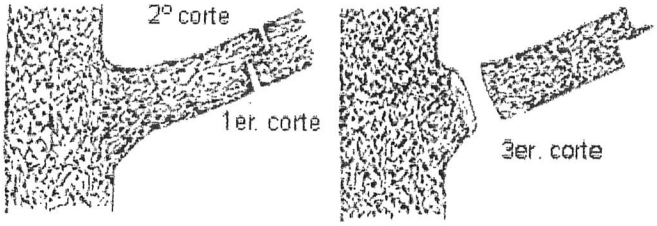

DEJAR 1 CADA 3 METROS (EL MEJOR)

C. Zonas de primer resalveo sobre MATAS "NUEVAS" CRECIDAS DESDE LA ANTERIOR ROTACIÓN, DE UN DIÁMETRO INFERIOR A 15 CM. Donde esta circunstancia se produzca, en estos casos se dejarán en pie los ejemplares más equilibrados y vigorosos de cada cepa (resalvos nuevos), con buen desarrollo de copa y mayor rectitud de tronco, quedando repartidos en ella de tal manera que se siga manteniendo cierta cobertura del suelo para evitar el fuerte rebrote después de la corta., y en todo caso, deberá quedar al menos un pie cada 3,5 metros.

En ciertas zonas el Agente Medioambiental podrá determinar que se respete un número mayor o menor de resalvos, en función de los objetivos a largo plazo de dicho rodal de actuación

MEDICIONES:

En cualquier caso, se deberán permitir las mediciones, y cualquier toma de datos sobre el arbolado aprovechado, que le sean solicitadas por la Administración Forestal. Asimismo, de cara a la toma de datos necesarios para la gestión selvícola, se podrán establecer suertes o superficies concretas del aprovechamiento donde será preceptivo el apilado antes de la extracción de los productos, dando aviso a los Agentes Medioambientales, que tras realizar las oportunas mediciones, darán su conformidad para su extracción. Se considerarán fraudulentos aquellos productos extraídos sin la conformidad de los Agentes Medioambientales en las zonas donde se haya requerido para su apilado y control previo.